

DECIMO AÑO DE VIDA

Bajo muy halagadores auspicios, inicia hoy su décimo año de vida el órgano de la Facultad de Medicina. El prestigio de la Revista está asegurado en los centros científicos universales. Sus escritos son citados y comentados con elogio y las publicaciones de todos los países, se manifiestan muy honradas en establecer canje y mantener relaciones permanentes con nuestra Revista. Los 10 volúmenes publicados, encierran un grande acopio de valiosa doctrina y de trabajos de extraordinaria importancia, para la patología regional. La vieja tradición colombiana de hablar el español más puro de América, se ha conservado y se acrecienta en los escritos de los jóvenes médicos, que hacen en la Revista sus comunicaciones científicas en estilo limpio, agradable y castizo.

La Facultad de Medicina de Bogotá inteligente y expertamente gobernada, marcha viento en popa hacia nobilísimos destinos. La agrupación de sus cátedras en departamentos, mantiene un fervoroso movimiento, entre los Profesores, que se palpa en las reuniones mensuales donde se discuten temas apasionantes y se establece un ambiente de saludable y constructiva emulación científica. Las aulas y los laboratorios, mejoran cada día y las directivas y el personal docente encaminan sus iniciativas hacia el perfeccionamiento de la enseñanza, el aumento de los materiales de trabajo y las comodidades para que el estudiante reciba cada vez lecciones más sólidas y provechosas.

El comité de redacción que ha hecho los mayores esfuerzos por cumplir leal y fielmente con la honrosa comisión que le ha conferido la Facultad de Medicina, al iniciar el segundo año de su mandato, renueva al ilustre cuerpo médico colombiano el ofrecimiento de la Revista, que debe ser mirada por los médicos, como el hogar

natural de sus publicaciones, y les reitera la petición de que colaboren con su experiencia y con su observación, como inapreciable aporte para la ciencia nacional.

LA PROFILAXIS DE LA LEPROSA

Son postulados científicos inmutables, que la lepra se contrae principalmente en la niñez, cuando el niño vive permanentemente en ambiente contaminado y que si el hijo de enfermos se separa temprano de la fuente de contagio, se libra de la lepra. Es por lo tanto consecuencia lógica el otro postulado elemental, de que la única profilaxis efectiva de la lepra, es impedir la contaminación de los niños. Actualmente hay dentro de los lazaretos colombianos, como si dijéramos dentro de estufas de cultivo, 2.458 niños sanos. Nacen además dentro de los Lazaretos, de padres enfermos, 22 niños mensualmente. Razonable y meridianamente nadie querrá pensar, por optimista que se le considere, que la lepra disminuya en Colombia si se mantienen estos viveros permanentes y progresivos.

La Legislación Colombiana, escrita por hombres fervorosamente interesados en el problema, ha promulgado en todos los tiempos la necesidad de separar los niños de estos enormes focos de contaminación. Pero se ha quedado escrita. Apenas se han hecho pequeños esfuerzos, unos por el Estado mismo y otros por la iniciativa privada. Y a medias no se resuelve el magno problema. Los 2.458 niños deben salir inmediatamente de los Lazaretos, si se quiere hacer profilaxis verdadera. El eslabón de esta cadena de contagio, debe desarticularse. Todo lo demás, vendrá por añadidura.

Hoy está a la cabeza del Departamento de Lepra, un médico inteligente, capaz y activo. Si se le dan los elementos materiales, el doctor Carlos Gómez Plata realizará las dos obras fundamentales en la campaña contra la lepra. Romper el eslabón de la cadena contaminante, separando los niños de la fuente de contagio, y hacer el tratamiento de los enfermos en las colonias-sanatorios de cada sector de la República donde haya focos, como es lo racional

Formulamos votos porque las Cámaras Legislativas pongan en manos del órgano ejecutivo los fondos necesarios para esta obra fundamental de salubridad pública.

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Repetidamente hemos oído hablar de que las Cámaras Legislativas, reformarán otra vez las directivas de la salubridad pública. Aun cuando nadie nos ha preguntado nuestro parecer, queremos expresar nuestro pensamiento al respecto.

Consideramos más conveniente para dirigir la salubridad pública, el Departamento Nacional de Higiene que el Ministerio de Higiene. Estimamos que el Director de Higiene debiera ser un experto y un técnico, es decir, un médico sanitarista. Nos parece que la dirección de la salubridad deba estar alejada de la política. Un Ministro por definición, ha de ser político y parlamentario. Un técnico sanitarista, ordinariamente es ajeno a tales actividades.

El Departamento Nacional de Higiene, autónomo, con una alta categoría jerárquica, en la forma como lo concibió el Profesor García-Medina, creador de la Legislación Sanitaria en Colombia, nos parece la forma más prudente para nuestro país: Unidad de comando. Estricta autonomía técnica. Direcciones departamentales dependientes de la dirección nacional. Direcciones municipales dependientes de la departamental. Cooperación municipal y departamental en dinero, de acuerdo con los presupuestos. Abandono del sistema de contratos. Establecimiento riguroso de la carrera administrativa sanitaria, con ascensos tan estrictos, como en la carrera militar.

Consideramos los contratos perjudiciales, por cuanto la intrusión de los concejos municipales, personeros, alcaldes y gamonales de los pueblos, inevitablemente arrebató el mando a los directores de sanidad, descarrila las labores y las tuerce hacia vías distintas de la medicina preventiva. Seguramente el argumento máximo en contra de estas ideas, sería que al restringir los contratos, amenguaría considerablemente el presupuesto.

Respondemos que estamos absolutamente convencidos, de que las campañas sanitarias son semejantes a las campañas guerreras. Y la historia de las guerras pasadas y de la guerra actual, están demostrando palpablemente que valen mucho más limitados equipos aguerridos y disciplinados, que muchedumbres caudalosas pero desparramadas.
